

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS TAPACHULA**

**LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA**

MATERIA: RELACIONES LABORALES

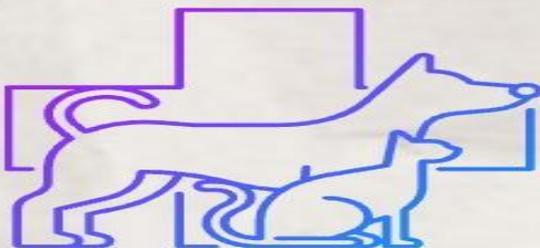
**CATEDRÁTICO: DR. VÍCTOR ANTONIO
GONZÁLEZ SALAS**

**TRABAJO: SUPER NOTA DE LA UNIDAD III
OBLIGACIONES DE LOS PATRONES Y DE LOS
TRABAJADORES**

ALUMNO: DANIEL AMÍLCAR GARCÍA TRINIDAD

4TO. CUATRIMESTRE GRUPO A

**TAPACHULA CHIAPAS A 12 DE NOVIEMBRE
DEL 2023**



DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

DERECHOS DE PATRONES



Son el conjunto de normas que estructuran el trabajo subordinado y que regulan, ordenando hacia la justicia social, armónicamente las relaciones derivadas de su prestación y la proporcional distribución de los beneficios alcanzados por su desarrollo.

- Pago de salarios.
- Expedición de constancia de días trabajados.
- Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
- Pago de aguinaldo.
- Periodo anual de vacaciones y el pago de la prima vacacional correspondiente.
- Cómputo y pago de horas extras

OBLIGACIONES DE PATRONES

Normas que el patrón de una empresa tiene que cumplir para poder mantener un ambiente armonioso con sus trabajadores y también con el exterior.

- Pagar los salarios e indemnizaciones
- Proporcionar a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo
- Guardar a los trabajadores a debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra
- Informar al sindicato titular del contrato colectivo y los trabajadores de la categoría inmediata inferior, de los puestos de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que deban cubrirse
- Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores
- Cumplir con las disposiciones de seguridad, salud, medio ambiente y reglamentos para prevenir los riesgos profesionales
- Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades del trabajo realicen en las instalaciones de las empresas, con la intención de cerciorarse del cumplimiento de las normas de trabajo
- Proporcionar a las trabajadoras embarazadas la protección que establezcan los reglamentos
- Participar en la integración y funcionamiento de las diversas comisiones que, por ley, deben formarse en el centro de trabajo



DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Son aquellos derechos y libertades que posee como persona, por el solo hecho de ser tal, y que se encuentran reconocidos y garantizados por la Constitución y las leyes respectivas, y deben ser respetados por el empleador en el ámbito de la relación laboral.

- Aguinaldo
- Vacaciones
- Prima vacacional
- Seguridad social
- Pago de salario correspondiente al trabajo desempeñado

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Conjunto de deberes contractuales que recaen sobre el trabajador en la relación laboral

- Observar las medidas de seguridad y medio ambiente que establecen las leyes y reglas
- Desempeñar el trabajo bajo la dirección del patrón o su representante
- Prestar el trabajo eficientemente de manera personal
- Formar parte de los organismos que establece la ley
- Someter a los exámenes médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes en la empresa o establecimiento
- No revelar secretos técnicos, comerciales y de fabricación que, por razón de su actividad dentro de la empresa o establecimiento
- Deber de fidelidad. Las obligaciones en que se manifiesta principalmente este deber son los siguientes: guardar los secretos de la empresa, obtención de actos de competencia, obligación de trabajar eficientemente, obligación humanitaria de asistencia y obligación de actuar con honestidad



BIBLIOGRAFÍA

• ANTOLOGÍA DEL LIBRO
DE LA UDS DE LA
BIBLIOGRAFÍA
MATERIA “RELACIONES
LABORALES”

